

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 10 de Junio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., Junio 16 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Junio dieciséis del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por la demandada dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **HOOVER HERNANDEZ ESPINOSA** en contra de la señora **YOLANDA OROZCO CHOCONTÁ**, y por ser procedente se ordena la entrega de los depósitos judiciales obrantes a disposición del proceso a la señora **YOLANDA OROZCO CHOCONTÁ**; lo anterior en virtud a la terminación del proceso en referencia por desistimiento tácito, mediante auto del tres (3) de Octubre del dos mil trece (2013).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **17 de Junio del 2021.- No.097.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd1acf0a42a15a996e80ec400e60b5a054e08ebd02c1828dc1aed2a26637ea43**

Documento generado en 15/06/2021 11:13:26 AM